

**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

229 26971 27/02/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES, TRANSPORTE Y COMERCIAL FERG LTDA

RUT EMPRESA : 76025049-K Nº : 1208
 REGIÓN : VIII REGIÓN FONO : 2730729
 COMUNA : CONCEPCION CIUDAD :

DOMICILIO : AV.CATALUÑA 1208 DEPTO.102 - C EMAIL@ : administracion@ferg.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MÁQUINA INDUSTRIAL EXCAVADORA HYUNDAI ROBEX 210 LC-7 PATENTE CRHF-95

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 21 Tara ▶ 23 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ LAGO RANCO Destino ▶ SP DE LA PAZ
 LOCALIDADES : Origen ▶ LAGO RANCO-SECTOR Destino ▶ SAN PEDRO DE LA PAZ-
 QUILLAICO ANDALUÉ
 RUTA A RECORRER : T-777, T-775; RUTA 5 SUP; S-92; RUTA 182, R-154; RUTA 180; RUTA 156
 TOTAL DE K.M : 650 Fecha Aprox. Viaje : 01/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,2 Total ▶ 3,2
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1,0 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 4,4
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 6 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CWCP-45 SemiRemolque ▶ JJ5869 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5,4	9,8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	8	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,4	1,4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA